



Resolución Ejecutiva Virectoral

Moquegua, 29 de febrero de 2024.

VISTOS: El Memorándum N° 340-2024-DIRESA-HRM/01 emitido el 29 de febrero de 2024 por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, el Memorándum N° 271-2024-GRM/GR emitido el 26 de febrero de 2024 emitido por la Gobernadora Regional, la Resolución Ejecutiva Directoral N° 014-2024-DIRESA-HRM/DE emitida por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante carta emitida por la Presidenta del Comité Electoral CAFAE, hace de conocimiento la lista única inscrita y aprobada en Asamblea General a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, asimismo solicita se designe a su representante que se desempeñará como Presidente Titular (TAP Nombrado) por el periodo de 02 años (2024 - 2025) y su designación deberá ser efectiva mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acta de Asamblea General N° 001-2024-CAFAE emitida el 10 de enero de 2024, presidida por la presidenta Srta. Juana Irene Mamani Cuellar, se mantuvo como acuerdo la elección de los miembros titulares y suplentes del directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo CAFAE del Hospital Regional de Moquegua periodo 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 014-2024-DIRESA-HRM/DE emitida el 23 de enero de 2024 se resuelve aprobar la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Hospital Regional de Moquegua correspondiente al periodo de 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

MIEMBF	ROS TITULARES	
JUANA IRENE MAMANI CUELLAR	04406510	Presidente
AURORA VILLENA RAMOS	04407219	Secretaria
MARIO JESÚS PARILLO CHOQUE	04430227	Tesorero
FRANKLIN EUSEBIO ASCONA CENTENO	40463985	Vocal
MIEMBR	OS SUPLENTES	
NANCY ROXANA NOVOA ZEBALLOS	29279840	Presidente
ESTELA EUGENIA NINA LIU	04404765	Secretaria
JUAN JOSÉ ARIAS QUINTANILLA	04408296	Tesorero

Que, mediante Memorándum N° 271-2024-GRM/GR emitido el 26 de febrero de 2024 la Gobernadora Regional la propuesta adjunta, no se aprecia la conformación del CAFAE conforme a lo señalado en el articulo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, indicando que resulta necesaria la reevaluación de la Resolución Ejecutiva Directoral N° 014-2024-DIRESA-HRM/DE y la solicitud contenida en el Oficio N° 249-2024-DIRESA-HRM-01;

Contando memorándum emitido por la Dirección Ejecutiva disponiendo la modificación de la Resolución Ejecutiva Directoral 014-2024-DIRESA-HRM/DE;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG:



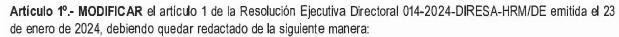




Resolución Sjecutiva Directoral

Moquegua, 29 de febrero de 2024.

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- RECONOCER con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024 la designación de los Representantes Titulares y Suplentes de los trabajadores del Hospital Regional de Moquegua para la conformación del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) correspondiente al periodo de 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025 conforme a las elecciones efectuadas, según el siguiente detalle:

MIEM	BROS TITULARES	75
MARIO JESÚS PARILLO CHOQUE	04430227	PRIMER TITULAR Y TESORERO
AURORA VILLENA RAMOS	04407219	SEGUNDO TITULAR
FRANKLIN EUSEBIO ASCONA CENTENO	40463985	TERCER TITULAR
MIEMI	BROS SUPLENTES	
JUAN JOSÉ ARIAS QUINT ANILLA	04408296	PRIMER SUPLENTE
ESTELA EUGENIA NINA LIU	04404765	SEGUNDO SUPLENTE
NANCY ROXANA NOVOA ZEBALLOS	29279840	TERCER SUPLENTE

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 2 de la de la Resolución Ejecutiva Directoral 014-2024-DIRESA-HRM/DE emitido el 23 de enero de 2024.

Artículo 3°.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Directoral Nº 014-2024-DIRESA-HRM/DE emitido el 23 de enero de 2024.

Artículo 4°.-REMÍTASE la presente resolución a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

ME. IDANIA EDITH MAMANI PILCO M.P. 53129 P.NE. 042740 DIRECTOR EJECUTIVA

IEMP/DIRECCIÓN JLRV/AL (01) O. ADMINISTRACION (01) U. PERSONAL (03) MIEMBROS DEL COMITE (03) LEGAJO (01) ARCHIVO